

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

IVAI-OF/DAJ/40/01/03/2024

Xalapa, Ver. 01 de marzo de 2024

ASUNTO: Dictamen de Cumplimiento

Expediente: IVAI-VEOFI/03/2024

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **Dictamen de Cumplimiento**, de fecha uno de marzo de dos mil veinticuatro, consistente de siete fojas.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



Enrique Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos

*Minutario

*Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270*

VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA



ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/03/2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a uno de marzo de dos mil veinticuatro.

Acuerdo de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones **comunes y específicas** del Ayuntamiento de Alpatlahuac, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el Acuerdo ODG/SE-71/18/12/2023 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones **integradas y simplificadas** de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023.

II. Se integró el expediente identificado con la clave **IVAI-VEOFI/03/2024** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2024.

III. Con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se inició la **verificación inicial**, revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:

Portal Modelo de Transparencia Municipal. Municipio de Alpatláhuac

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 675 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el M. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver., pone a su disposición la siguiente información pública:

Información de la administración de **Leandro Sánchez Rojas**, para el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2023.

Obligaciones comunes

- I. Manifiesto Normativo
- II. Estructura Orgánica completa
- VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza

Áreas responsables: **Administración**

Última actualización: **2024/02/27**

Fecha de validación: **2024/02/27**

2022

2023

Última actualización: **2024/02/27**

- LTAMPVL15V01a Remuneración bruta y neta - primer bimestre
- LTAMPVL15V01b Tabulador de sueldos y salarios - primer bimestre
- LTAMPVL15V01c Remuneración Bruta y Neta - Segundo Trimestre
- LTAMPVL15V01d Tabulador de sueldos y salarios - Segundo Trimestre
- TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
- LTAMPVL15V01e Remuneración Bruta y Neta - Tercer Trimestre
- LTAMPVL15V01f Tabulador de sueldos y salarios - Tercer Trimestre
- LTAMPVL15V01g Tabulador de sueldos y salarios - Cuarto Trimestre
- LTAMPVL15V01h Remuneración bruta y neta - Cuarto Trimestre

XLV Catálogo de disposición y guía de archivo documental

Áreas responsables: **Administración**

Última actualización: **2024/02/27**

Fecha de validación: **2024/02/27**

2022

2023

Última actualización: **2024/02/27**

- LTAMPVL15XLV Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivo - Anual

Plataforma Nacional de Transparencia:

The image shows two screenshots of the National Transparency Platform. The first screenshot displays search results for 'ART. 15 - VILLA - SUELDOS', showing a table with columns for 'Periodo', 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Designación del cargo', 'Nombre del servidor', 'Puesto', 'Sueldo', 'Clase', 'Escala', 'Grupos', and 'Monto mensual base'. The second screenshot displays search results for 'ART. 15 - XXI - B - PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO', showing a table with columns for 'Quincena', 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Designación del cargo', 'Responsable del cargo', 'Cargo', 'Responsable', 'Fecha de emisión', and 'Fecha de actualización'.

IV. Con fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0.99
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **noventa y tres punto veinte por ciento (93.20%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Handwritten mark

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

Art. 70 - Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 3. Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley General/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual/Reglas de operación/Criterios/Política/Condiciones/ Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatuto sindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 4. Denominación de la norma que se reporta	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año. En su caso, se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación con el formato día/mes/año	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 6. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año. De no existir modificación, se repetirá la fecha de publicación	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 7. Hipervínculo al documento completo de cada norma	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

Handwritten mark

Criterio 8. Periodo de actualización de la información: trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 11. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

Art. 70 - Fracción III. Las facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 3. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 4. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

Criterio 5. Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 9. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 12. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 13. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 14. El soporte de la información permite su reutilización	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

Art. 15 - Fracción XLIX. Las cuentas públicas estatales y municipales, así como los documentos relativos, incluyendo el informe del resultado de su revisión y su dictamen

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 3. Hipervínculo a la cuenta pública	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 4. Hipervínculo al informe de resultados de la cuenta pública	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: Anual	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 6. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

af

Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 11. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 49, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	0	Observación	Se indica que no contiene información correspondiente al año en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Agréguese las documentales y archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó el Licenciado Aldo Carranza Vallejo, Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Aldo Carranza Vallejo
Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio